

# REGLAMENTO



## REGLAMENTO ESPECÍFICO Beca RTS Junior 2021

1. General.....	3
2. Participantes.....	3
3. Inscripciones .....	3
4. Pruebas Puntuables .....	4
5. Atribución de puntos.....	4
6. Clasificación Final.....	5
7. Premios Finales.....	5
8. Publicidad.....	6
9. Seguridad .....	6
10. Sanciones.....	6
11. Neumáticos .....	6
12. Combustible .....	7
13. Elementos mecánicos .....	7
14. Frenos .....	7
15. Masterclass .....	8

## 1. General

La Real Federación Española de Automovilismo convoca para 2021, la “Beca RTS Junior”.

El Comité Organizador del mismo estará compuesto por:

- D. José Vicente Medina López.
- D. Fernando Álvarez Aragonés.
- D. F<sup>co</sup> Javier Sanz Merinero.

## 2. Participantes

La “Beca RTS Junior” está abierta a todos los deportistas de nacionalidad española que, estando en posesión de las correspondientes licencias (artículo 2 de las PCCCTE) se inscriban en las pruebas que componen la misma, sean menores de 27 años el 1 de enero de 2022, y se inscriban a las pruebas con un vehículo Rally4 (grupo R2) o Rally5 (grupo R1) debidamente homologado y conforme al art. 260 del Anexo J al Código Deportivo Internacional de la FIA. Ningún piloto ganador de la Beca RTS Junior, será admitido en los siguientes cinco (5) años a la edición en la que resultó ganador.

## 3. Inscripciones

### 3.1. Inscripción “Beca RTS Junior”

Los deportistas que deseen participar en la “Beca RTS Junior” además de estar inscritos en el S-CER, deberán cumplimentar el Boletín de Inscripción (ANEXO 1) y remitirlo antes del 12.06.21, si participara desde la primera prueba, y antes del 15.07.21, en caso de participar desde la segunda, a la secretaría del Departamento Deportivo de la RFEDA (Paloma Izquierdo: [paloma.izquierdo@rfeda.es](mailto:paloma.izquierdo@rfeda.es)).

El mero hecho de enviar la solicitud no implica la aceptación de esta. Las inscripciones sólo serán efectivas si son confirmadas por el Comité organizador de la “Beca RTS Junior”, quien podrá rechazar una solicitud de inscripción a la “Beca RTS Junior”, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del CDI.

Los derechos de inscripción a la “Beca RTS Junior” se establecen en 1.200 € para toda la temporada. Estos derechos serán devueltos al final de la misma, a los equipos que hayan participado en un mínimo de 5 pruebas de las 6 previstas.

Todos los deportistas que se inscriban en la “Beca RTS Junior” y cuya inscripción sea admitida, se comprometen a respetar el Reglamento y sus Anexos aplicables en el S-CER.

### 3.2. Inscripción a las pruebas

Las solicitudes de inscripción a cada una de las pruebas de la “Beca RTS Junior” deberán remitirse por los equipos directamente en el tiempo y forma indicados en el Reglamento Particular correspondiente.

### 3.3. Prioridad



**MICHELIN**

**PIRELLI**

**KUMHO TYRE**

**HANKOOK**

**MRF TYRES**

Aquellos pilotos que se inscriban en la “Beca RTS Junior” no serán tomados en cuenta al establecerse la prioridad en las rallies puntuables con el objetivo de que salgan todos juntos en cada prueba.

#### 4. Pruebas Puntuables

4.1. Las pruebas puntuables para la “Beca RTS Junior”, en la temporada 2021, serán las siguientes:

SUPERFICIE	PRUEBA	FECHA
TIERRA	RALLYE REINO DE LEÓN	19/20-06
ASFALTO	RALLYE DE OURENSE	17/18-07
ASFALTO	RALLYE PRINCESA DE ASTURIAS	11/12-09
ASFALTO	RALLYE RACC - (1ª ETAPA)	16/17-10
TIERRA	RALLYE CIUDAD DE POZOBLANCO	23/24-10
TIERRA	RALLYE DE MADRID	20/21-11

El Comité Organizador se reserva el derecho de cambiar las pruebas citadas por causas justificadas, en cuyo caso se hará la comunicación pertinente a todos los participantes inscritos.

#### 5. Atribución de puntos

##### 5.1. Puntuación por prueba

En cada una de las pruebas puntuables se otorgarán los siguientes puntos de acuerdo con la clasificación particular de la “Beca RTS Junior”:

CLASIFICACIÓN	PUNTOS
1	20
2	18
3	16
4	14
5	12
6	10
7	9
8	8
9	7
10	6
11	5
12	4
13	3
14	2
15	1

##### 5.2. Puntuación adicional

- En cada uno de los tramos cronometrados, se otorgará 1 punto extra al equipo de la “Beca RTS Junior” que realice el mejor tiempo de los inscritos a dicha Beca. Estos puntos extra serán sumados a los obtenidos en la clasificación de la prueba. En caso de empate de dos o más participantes, se atribuirá 1 punto a cada uno de ellos.

Excepto en caso de descalificación, los puntos extra se tendrán siempre en cuenta para la clasificación final de la “Beca RTS Junior”, independientemente de finalizar o no el rallye.

## 6. Clasificación Final

Para la Clasificación Final de la “Beca RTS Junior” se sumarán los cinco (5) mejores resultados en puntos conseguidos por los participantes en los seis (6) rallyes que componen el calendario, siempre y cuando cumplan todo lo previsto en este Reglamento.

En el caso de empates o sanciones por descalificación, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 27.2 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España.

En el caso de descartar un resultado, se descartarán TODOS los puntos como consecuencia de su participación en la prueba.

## 7. Premios Finales

**Primer Clasificado.** La RFEDA primará al piloto vencedor final con la participación en un programa de al menos cuatro (4) pruebas en el FIA ERC3 Junior, de la temporada 2022, con todos los gastos pagados, excepto los estrictamente personales.

El premio incluye:

- Licencias de Competidor, Piloto y Copiloto.
- Alquiler del vehículo Rally4 (a concretar por la RFEDA).
- Responsable técnico/logística.
- Mecánicos.
- Servicio de asistencia mecánica con recambios.
- Gasolina.
- Transporte del vehículo, gastos de desplazamiento, y alojamiento del equipo técnico.
- Neumáticos de Competición.
- Inscripciones al FIA ERC 3 Junior y a las pruebas.
- Decoración y rotulación del vehículo de competición.
- Seguro del vehículo de competición.
- Equipamiento de seguridad de piloto y copiloto (excepto casco y HANS).
- Prendas de equipo.
- Reserva de 2 espacios en el vehículo de competición a disposición del piloto para sus patrocinadores (estos no podrán suponer competencia directa con los patrocinadores del programa aportados por la RFEDA. Se publicará mediante complemento).
- Reserva de 2 espacios en la indumentaria de piloto y copiloto para sus sponsors personales. (Estos no podrán suponer competencia directa con los con los patrocinadores del programa aportados por la RFEDA). Se publicará mediante complemento.

El premio no incluye:



- Viajes de piloto y copiloto.
- Reconocimiento de tramos de piloto y copiloto.
- Gastos de alojamiento y manutención de piloto y copiloto.

Para poder hacer efectivo el mismo, será obligatoria la participación del vencedor en el Rallye CAM-RACE 2021.

## 8. Publicidad

Todos los participantes de la “Beca RTS Junior” autorizan al Comité Organizador, y a sus empresas colaboradoras, a divulgar sin limitaciones las imágenes personales, del vehículo y de los resultados obtenidos, además de autorizar expresamente la cesión a terceros.

La publicidad obligatoria que deberá figurar en los vehículos es la siguiente:

- Parasol delantero: 10 cm de alto.
- Defensa delantera. PAGID RACING
- Defensa trasera. PAGID RACING

Los detalles sobre la colocación en el vehículo serán publicados mediante complemento.

Excepto en los rallyes también inscritos en la Peugeot Rallye Cup Iberica y Clio Trphy Spain 2021.

## 9. Seguridad

Todo el equipamiento personal del piloto y copiloto durante la celebración de la prueba deberá cumplir con la normativa vigente reflejada en el Anexo L del CDI de la FIA.

Todos los vehículos participantes en la “Beca RTS Junior”, deberán cumplir con todos los requisitos en materia de seguridad tal y como refleja el Art. 253 del Anexo J del CDI.

## 10. Sanciones

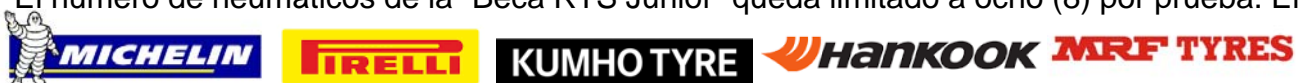
El Comité Organizador de la “Beca RTS Junior” se reserva el derecho de aplicar las sanciones que se establecen a continuación, que serán independientes y adicionales a las que apliquen los Comisarios Deportivos en los Reglamentos aplicables:

- Retirada de los puntos obtenidos en una prueba y/o los obtenidos en la “Beca RTS Junior” al final de la temporada.
- Exclusión de la “Beca RTS Junior”.

Los casos que no están previstos en este Reglamento, así como las dudas de su interpretación o aplicación, serán resueltos por el Comité Organizador de la “Beca RTS Junior”.

## 11. Neumáticos

El número de neumáticos de la “Beca RTS Junior” queda limitado a ocho (8) por prueba. El





tipo de neumáticos admitido será el reflejado en el Reglamento Deportivo del S-CER.

Los neumáticos de la “Beca RTS Junior” serán EXCLUSIVAMENTE los de las marcas siguientes y comercializados por los siguientes distribuidores:

MICHELIN	PIRELLI	HANKOOK
NEUMÁTICOS ÁLVAREZ Avda. de Madrid, 25 San Martín de Valdeiglesias 28680 Madrid Persona de contacto: David Rico +34 626 476 158 <a href="mailto:david@neumaticosalvarez.com">david@neumaticosalvarez.com</a>	RVR C/ Grecia, Nau B-30 Polg. Ind. Constantí 43120 Constantí (Tarragona) Persona de contacto: Ferrán Roca +34 608 935 509 +34 630 116 319 <a href="mailto:comercial@racingservices.es">comercial@racingservices.es</a>	RALLYCAR, S.L. C/ Parroquia de Guísamo Parcela A2 Nave 7 15165 Bergondo (A Coruña) Persona de contacto: Manel L. Castrillón +34 666 578 335 <a href="mailto:manel@rallycar.es">manel@rallycar.es</a>
	MRF Tyres	KUMO TYRE
	MFR TYRES SPAIN Avda. Cantabria 3945 39170 Bareyo (Cantabria) Persona de contacto: Fernando Viadero +34 609 238 352 <a href="mailto:mrf@mrftyres.es">mrf@mrftyres.es</a>	ASR TYRES S.L. C/ Ánimas 10B 36380 Gondomar - Pontevedra Persona de contacto: Alfonso Salgueiro +34 607 85 01 71 <a href="mailto:info@asrracing.com">info@asrracing.com</a>

Los participantes inscritos en la “Beca RTS Junior”, deberán enviar por email al distribuidor, una previsión con una antelación, de al menos, 15 días antes de cada rallye que vayan a disputar.

## 12. Combustible

El único carburante autorizado será gasolina comercial, procedente del surtidor de una estación de servicio cualquiera, y conforme al Art 252-9 del Anexo J del CDI con un octanaje máximo de 98.

## 13. Elementos mecánicos

Los elementos mecánicos están limitados a los establecidos en el reglamento deportivo del S-CER.

## 14. Frenos

Las únicas pastillas de freno autorizadas en los vehículos inscritos en la “Beca RTS Junior” serán las suministradas ([nacho@racingimport.com](mailto:nacho@racingimport.com)) por Pagid Racing\* y serán las siguientes:



**Peugeot 208 R2** Pastillas delanteras Ref. S1595T01001 Compuesto RST 1

**Ford Fiesta R2**

Pastillas delanteras Ref. S1595T01001BECA Compuesto RST 1

Pastillas delanteras Ref. S1595T02001BECA Compuesto RST2

Pastillas traseras Ref. E 310244010BECA Compuesto RS44

**Peugeot 208 Rally4**

Pastillas delanteras Ref. S1595T01001BECA Compuesto RST1

Pastillas delanteras Ref. S1595T02001BECA Compuesto RS44

Pastillas traseras Ref. E136344010BECA Compuesto RS44

**Renault Clio Trophy** Pastillas delanteras Ref. .... Compuesto .....  
Pastillas traseras Ref. .... Compuesto. ....

\*Excepto en los rallies de para los participantes también inscritos en la Peugeot Rally Cup Ibérica 2021 y Clio Trophy Spain 2021.

Los participantes inscritos en la “Beca RTS Junior”, deberán enviar por email al distribuidor, una previsión con una antelación, de al menos, 15 días antes de cada rallye que vayan a disputar.

Pagid Racing suministrará a los vehículos de “Beca RTS Junior”, las citadas pastillas con un descuento especial, siendo obligatorio poner en los coches el logotipo de la marca (quien se los facilitará a los equipos) en las 4 esquinas del coche, no pudiendo utilizar otro material, ni llevar publicidad de otra marca relacionada con pastillas de freno.

Todas las pastillas se suministrarán marcadas a los equipos participantes para su control y verificación por los oficiales de la prueba.

**15. Masterclass**

En todas aquellas pruebas donde exista un acto promocional o de formación organizado por la RFEDA, la presencia del equipo es obligatoria. El Comité Organizador, podrá excepcionalmente, autorizar la ausencia de algún equipo, previa comunicación por escrito. La ausencia injustificada entrañará una penalización.